



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 171/OCII/DP/2018

PUNO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE PELIGRO EN ESTRUCTURA DEL PUENTE RAMIS

- ***Se recomienda atención urgente por parte de Provías Nacional.***
- ***Forados en la superficie del puente ponen en riesgo la seguridad de conductores y transeúntes.***

La Defensoría del Pueblo advirtió la existencia de cinco forados de hasta dos metros de diámetro y el debilitamiento de la estructura de soporte del puente Ramis, ubicado en el tramo Juliaca – Huancané de la carretera nacional PE-34I, en Puno, situación que coloca en riesgo la seguridad y vida de las personas que transitan por esta vía.

Actualmente, en el puente se aprecia la exposición de fierros y planchas de metal de la superficie asfáltica y la rotura de uno de los pilotes que sostienen la infraestructura, que actualmente debe soportar un mayor tonelaje respecto a su diseño inicial. Este grave deterioro se acentúa diariamente con el tránsito de aproximadamente dos mil vehículos de servicio público y privado que se movilizan desde la ciudad de Juliaca hacia las provincias de Huancané, Moho, Putina y Sandía.

Ante estos hechos, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Oficina Zonal de Provías Nacional en Puno realizar las acciones necesarias para que en el plazo más breve posible se refuercen las estructuras del puente Ramis.

En ese sentido, la mencionada entidad informó que ha solicitado a la empresa ICCGSA elaborar el expediente técnico para la colocación de una nueva loza de concreto en la superficie del puente. Este expediente debe ser culminado en un plazo no mayor a 15 días y aprobado por Provías Nacional para su ejecución.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo instó a Provías Nacional a garantizar que la mencionada empresa cumpla con elaborar el expediente en el plazo establecido; evaluar el estado de la estructura de soporte del Puente Ramis para disponer el reforzamiento necesario; y acelerar las gestiones para la construcción de un nuevo puente que permita atender la creciente demanda de tránsito de vehículos y proteger la seguridad e integridad física de las personas.

Puno, 8 de mayo de 2018